



Municipalidad De Santa Cruz La Laguna
Departamento De Sololá.
Guatemala.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA CRUZ LA LAGUNA, SOLOLÁ

Mediante al oficio No 12-2023 /UAIP/ de fecha 27 de marzo de 2023, respecto al inciso "e" Decreto 13-2013 ARTICULO 9, para informar que, durante el periodo del mes de MARZO del año 2023, La municipalidad de Santa Cruz la Laguna, NO cuenta con información relacionado convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o institucionales.

"Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones no Gubernamental, Asociaciones legalmente constituidas, organismos Regionales o Institucionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Atentamente


Daniel Balux Tzic
Secretario Municipal

